

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 046

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 16 de enero 2018

HORA: 09: 30 Hrs.

PRESIDE: Sr. Presidente

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro y Sr. Omar Cortez Quintana.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Exposición Sr. Paulino Vásquez, representando a vecinos de Río Blanco.
- Exposición Piloto D' Toros Sr. Pedro Devau.
- Exposición Sra. Stephanie Quezada, Colegio Liahona de Pucón.
- Exposición Sr. Roberto Murray INDAP Pucón.
- Exposición Sra. Natalia Barros, Departamento de Cultura Municipalidad de Pucón
- Aprobación Modificación Presupuestaria N°1 de Administración y Finanzas
- Exposición Sr. Hernán Raasch, Departamento de Salud.
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensajes del Señor Alcalde
- Puntos Varios

DESARROLLO

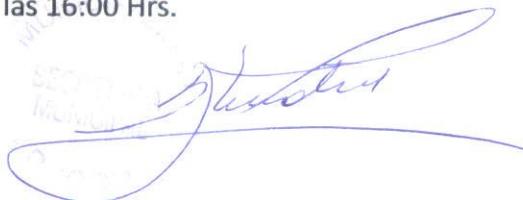
En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N° 046 de fecha 16 de enero de 2018.

**Exposición Vecinos de Río Blanco, representado por el Sr. Paulino Vásquez.**

Vienen a solicitar el apoyo para salida de camino que consta de 6 Km. desde sector Nido de Águila hasta Caburgua Norte, ya existe un proyecto para este camino, pero vienen a solicitar que se comience con un sendero, en base a la necesidad de requerimiento para los vecinos en muchas situaciones, incluso considerando un accidente.

Sr. Paulino Vásquez, plantea la idea que podría haber una organización de las 3 comunas; Currarhue, Cunco y Pucón, que están en relación a esta ruta ínter lagos de tan importancia.

**Sr. Presidente:** Plantea hacer la visita en terreno en el sector de Río Blanco, para el día martes 6 de febrero 2018 a las 16:00 Hrs.



**Sr. Hernández:** Agradece el haber llegado con este tema de gran importancia, ya que no solo compete a vecinos del sector de Río Blanco, si no también a la comuna entera, es de conocimiento que hay un estudio de un proyecto de pavimentación asociado a la ruta inter lagos, hay una de las familias que solicitó contactarse con este Concejal, para darle a conocer la forma de los cuales ellos se estaban organizando, a lo cual él, no se reunirá nunca con ellos, también se reunió en ocasión pasada con vecinos del sector junto al Señor Alcalde en Escuela de Paillaco, en donde estas familias se oponían a que gente de Vialidad la cual estaba realizando el estudio, realizara su trabajo, el tema de fondo aquí es que debe existir la voluntad de apoyar a lo que vienen a solicitar, y dar un corte definitivo donde va a quedar la faja, hay un estudio que se está realizando donde se comience a realizar un trazado mas amplio, y que estas familias se dejen de poner cercos.

**Sr. Cortez:** Agradece la presencia, y en vista de la importancia de esta ruta pregunta a los exponentes qué apoyo simbólico se podría hacer, y en qué gestiones se puedan colaborar, deja manifestado su apoyo.

**Sr. Inzunza:** Le parece una buena idea unir las 3 comunas, apoya la propuesta expuesta, la conversación con los privados, y de realizar esta reunión. La idea sería que los equipos técnicos de cada municipio, y los 3 concejos de cada comuna estén presentes, y sea creado en conjunto, ya que se trata de una demanda que viene solicitada por muchos años.

**Sr. Presidente:** La idea además es tener un pronunciamiento de los vecinos de Cunco, para tener su opinión al respecto, la idea sería invitar a estos vecinos a esta reunión y sacarles sus firmas de apoyo.

*Por Unanimidad de Concejo, se acuerda realizar visita en terreno en el sector de Río Blanco, para el día martes 6 de febrero 2018 a las 16:00 hrs., en apoyo a vecinos, para abordar gestiones en la ejecución del camino de 6 Km. sector Nido de Águila hasta Caburgua Norte.*

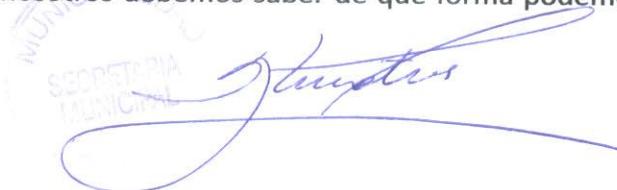
**Expone Piloto de Automovilismo auspiciado por D' Toros Sr. Pedro Devau, junto a Directiva**

Su visita es básicamente para dar a conocer un pequeño resumen realizado el año pasado, en base a una Ceremonia - exposición de cierre que se realizó el sábado pasado con su equipo y Directores, con la finalidad de realizar un reconocimiento de todas aquellas personas que colaboraron en su organización, y como este municipio junto al concejo fueron parte fundamental de aquello, vienen a mostrar en agradecimiento a este apoyo, algunas imágenes del campeonato realizado en Argentina, donde le llevó a ser merecedor del primer lugar, el cual no se había logrado desde el tiempo del Piloto Elías Salazar.

**Sr. Presidente:** Es un tremenda promoción turística de la comuna, a través de los medios de comunicación, hay que tomar en consideración que tenemos una persona que hace que Pucón sea conocido, debemos considerar este asunto de otra manera, ya que es netamente turístico.

**Sr. Cortez:** Otorga las felicitaciones a todo el equipo, y a la vez, lamenta que el año pasado, al pedir el apoyo del monto de los 3 millones de pesos, no fue otorgado a tiempo debido a las demoras en la gestión administrativa interna, y que hubiera llegado completo. Debemos prever que no se repitan situaciones como estas para este nuevo año, pide las disculpas a manera personal.

En viaje realizado a la ciudad de Vicuña, se adquirió un compromiso en el mes de noviembre, se lo recuerda al Señor Alcalde, en lo que tiene que ver de formar una Corporación Deportiva, en la región contamos con un montón de empresas, que quieren estar con la marca Pucón, quieren estar en la carrera más linda del mundo, en los eventos de 60 días de temporada estival, a su vez, comprometiéndose en el quiebre estacional en invierno, por lo que nosotros debemos saber de qué forma podemos hacer que ellos nos



Handwritten signature of Pedro Devau, which appears to be "Pedro Devau". Below the signature, there is a faint watermark or stamp that reads "SECRETARÍA MUNICIPAL".

puedan dejar parte de los 2, 8 millones de dólares que son el IRON MAN, hay un montón de recursos que están dando vuelta y nosotros tenemos que hacer gestión para que una parte de eso quede a través de la reducción de impuestos, a través de la ley del Deporte, ley de Donaciones, o a través de la generosidad o compromiso de estos empresarios por que se sabe que así como Don Edwin Cisternas existen más en Chile, pero nosotros como municipio debemos colocarles una estructura que les permita efectivamente dejar estos aportes en Pucón.

Se compromete este año en apoyarlos, pero le indica a su vez que como Concejales no administran, no son quienes deben firmar el documento y entregarlo, y espera tener una estructura más sólida de colaboración a estos grandes deportistas, ya que hay varios más que se lo merecen, y que están colocando el nombre de Pucón en lo más alto, lo que nos sirve como promoción turística.

**Sr. Martínez:** Le realiza sus felicitaciones y agradecimientos, menciona que en tema de visitas en colegios, es un gesto que a los niños los ha marcado bastante, lo felicita y brinda su apoyo.

**Sr. Erwin Cisternas auspiciador :** se esta trabajando hace bastante tiempo con una Corporación Deportiva, compuesto por algunos empresarios que vienen a Pucón y tienen acá su segunda vivienda, y quieren apoyar de alguna manera al deporte local, y poder llegar a formar una Corporación, la que incluiría también otros deportes, se han acercado también agrupaciones, lo cual a través de ellas poder apegarse a la Ley, y deducir de los Servicios Tributarios, la idea además es que los turistas que llegan a Pucón apoyen al Deporte local, si sumamos fuerzas entre todos, podemos llevar el apoyo a la comuna.

**Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus:** Les indica que esta disponible para que le inviten cuando realicen una reunión, existen estatutos tipo, se organiza, se inscribe y estaría listo, sin costo ninguno.

**Sr. Hernández:** Da los Agradecimientos al equipo, a Don Erwin Cisternas por el apoyo económico, agradece que se agradezca al Señor Alcalde y municipalidad del apoyo brindado, ya que no todos lo realizan.

**Sr. Inzunza:** Otorga las felicitaciones, y agradece por el apoyo del privado, ya que es algo nuevo para la comuna. Consulta cómo vienen las proyecciones del 2018, o depende también de los recursos.

**Sr. Pedro Devaud:** Las marcas buscan que esto siempre se mantenga activo, ojala poder aparecer lo más seguido posible en la televisión y diarios, se esta trabajando en profesionalizarse en ese sentido, de poder estar en todas las actividades, se ha tenido ya algunas reuniones con unas marcas más grandes, y la prioridad es poder estar en el Rally este año.

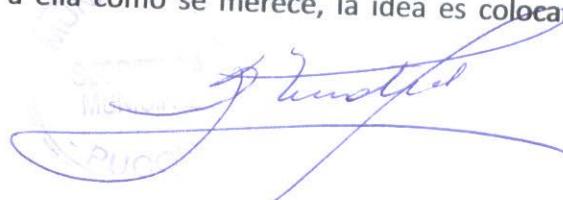
**Expone Sra. Stephanie Quezada, alumna Colegio Liahona de Pucón, junto a sus Padres.**

Otorga los agradecimientos al Señor Alcalde y al Concejo Municipal por la invitación, Les informa que ganó un premio Nacional de Poesía, **Premio Pablo Neruda**, la 5° Edición, mención honrosa, escribe desde los 15 años, ahora tiene 19 años, el año antes pasado también participó en otra categoría, y ganó el 1° lugar en concurso de poesía en Temuco, del Liceo Politécnico.

Fue muy significativo este premio ya que la alentó a seguir escribiendo, y a proponerse metas más grandes, lo que este año le permitió conocer e informarse de este concurso Pablo Neruda, a través de su colegio Liahona, y su profesora de Lenguaje la alentó y le propuso participar.

Da lectura a la Poesía la cual le hizo merecedora de este premio.

**Sr. Presidente:** Le otorga las felicitaciones, y le solicita a realizar algo en conjunto con el municipio, distinguirla a ella como se merece, la idea es colocar su poesía en bronce y



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gladys Matus". Below the signature is a blue oval stamp with the text "MUNICIPIO DE PUCÓN" and "2018".

dejarla en la Biblioteca Municipal, y junto a esto, le deja extendida la invitación para que nos acompañe en el aniversario de este 27 del mes de febrero.

**Sr. Cortez:** Le parece que hay otras disciplinas que deben ser incorporadas al programa de la juventud, son expresiones nuestras, invita a que se envíe este mensaje, ver otras alternativas, reforzar concursos comunales.

**Sr. Inzunza:** Le otorga las felicitaciones, que sea un referente en la motivación a los demás jóvenes en interesarse por la literatura.

**Expone Sr. Roberto Murray INDAP, Tema Proyecto PREDIO FOCO PUCÓN**

**Sr. Martínez:** Informa que él personalmente solicitó esta exposición, ya que a veces se desconoce en lo que se está trabajando, la idea es tener más comunicación con las entidades que son en beneficio de nuestra gente, agradece que haya venido.

**Sr. Roberto Murray, INDAP:** Se trata de un Convenio INDAP ASL, el cual consiste en tener una asesoría técnica en equipos de extensión, la gente que se está capacitando en ello son justamente funcionarios municipales.

Solicita al concejo ir a terreno de lo expuesto, cuando lo deseen, le interesa mucho, la idea es coordinarlo en el mes de marzo en adelante.

**Sr. Presidente:** Le parece interesante su propuesta, y solicita a los Señores Concejales Julio Inzunza y Natalio Martínez que lo coordinen, por estar relacionados con el tema.

**Se procede a realizar el análisis del Acta N°045 de fecha 2 de enero 2018.**

**Sr. Presidente:** Realiza su observación de acuerdo a conversaciones sostenidas con Araucanía Sur que posiblemente pudiesen ser modificadas fechas de inauguración de CESCOF Y CESFAM.

**Sr. Inzunza:** Su observación está en página N° 6, en su comentario; propone seguir en calidad de Honorarios, sacar el “por que”.

**Sr. Gallardo:** Su observación está en Página N°5, detalle la asignación N° por 42 horas corregir es media jornada, y donde aparece Sub Director Técnico, valor mensual es de \$400.000.-

**Sr. Cortez:** Su observación está en Página N° 7 solicitó un informe a Directora de Salud, sobre medicamentos de Farmacia Municipal, pero aún no ha recibido información.

**Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Acta N°045 de fecha 2 de enero 2018, con las observaciones realizadas de los Señores Concejales, Julio Inzunza, Juan Carlos Gallardo y Omar Cortez.**

**Correspondencia Recibida:**

1.- Carta de fecha 8 de enero 2018, del Contralor Sr. Edgardo López de empresa KUDEN S.A. solicitando como cada año, una modificación al sistema de entradas diferenciadas al Casino de Juegos de Pucón; Lunes a Domingo desde 03:00 a 08:00 valor \$3.000.- y Lunes a Domingo desde 12:00 a 02:59 valor \$1.000.-, comenzando a regir desde el día sábado 13 de Enero al lunes 17 de febrero 2018.

**Por Unanimidad de Concejo, se aprueba modificación al sistema de entradas diferenciadas al Casino de Juegos de Pucón; Lunes a Domingo desde 03:00 a 08:00 valor \$3.000.- y Lunes a Domingo desde 12:00 a 02:59 valor \$1.000.-, comenzando a regir desde el día sábado 13 de Enero al lunes 17 de febrero 2018, solicitado por Contralor Sr. Edgardo López de empresa KUDEN S.A.**

2.- Ord. N° 1775 de fecha 22 de diciembre 2017, de la Dirección de Obras, quedando pendiente en Sesión de Concejo pasado, la aprobación para nombre propuesto por constructora POCURO SpA para el camino interior del Loteo aprobado con el N°004 de fecha 30 de enero 2017, siendo los nombres propuestos Calle Los Robles, o Calle Amanecer.

***Por Unanimidad de Concejo, se acuerda colocar el nombre de la calle Oscar Saldías, en honor a haber sido un pasado Regidor en nuestra comuna, solicitado por Constructora POCURO.***

3.- Ord.N° 02, de fecha 15 de enero 2018, de parte del Administrador Municipal, solicitando la aprobación de funciones.

***Por Unanimidad de Concejo, se aprueba el Ítem N°21 de contratación para Asesor Jurídico Municipal, Encuestadoras, Funcionarios del Departamento de Obras y Comunicaciones.***

**Sr. Cortez:** Hecha de menos algo, en la renovación de planta, no ve nada de Aseo y Ornato, no sabe de que manera fortalecerlo, pero no se ve nada nuevo, le preocupa y se lo deja planteado.

**Sr. Gallardo:** Le gustaría saber las funciones y leerlas antes de aprobar.

4.- Informe del Abogado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Martín Squella, solicitando la aprobación del Concejo para iniciar trámite de regularización de título de dominio ante la SEREMI de Bienes Nacionales por el terreno correspondiente al Lote 31-B de la Villa san Pedro, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Pucón, a favor de Doña Pamela del carmen Avendaño Leal.

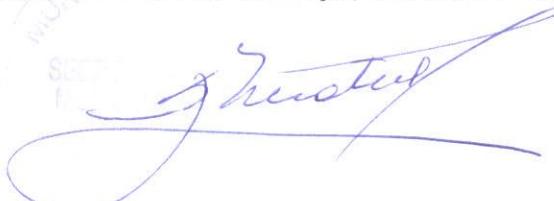
***Por Unanimidad de Concejo, se aprueba realizar trámite al Abogado Sr. Martín Squella, en relación a regularización de título de dominio ante la SEREMI de Bienes Nacionales por el terreno correspondiente al Lote 31-B de la Villa san Pedro, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Pucón, a favor de Doña Pamela del Carmen Avendaño Leal.***

5.-Carta de fecha 9 de enero 2018, de Sra. Tania Hinstz Guerrero, solicitando reconsiderar medida adoptada de la eliminación de su Patente Comercial, ubicada en calle Urrutia N°520 de Pucón, explicando sus motivos personales y de salud del no haber podido realizar su tramitación en los tiempos correspondientes, por lo que solicita la autorización de poder renovar dicha patente.

***Por Unanimidad de Concejo, se aprueba poder renovar Patente Comercial, al restaurán El Powder, ubicado en calle Urrutia N°520 de Pucón, a nombre de la Sra. Tania Hinstz Guerrero, considerando sus motivos personales expuestos.***

6.- Carta de fecha 8 de enero 2018 del Sr. Manuel Mera Manríquez, solicitando apelar a la renovación de su Patente de Alcoholes a la Sociedad MISI spa, ubicada en O'higgins 211 C, por haber presentado documentación fuera de plazo, debido a motivo ajenos a su voluntad.

***Por Unanimidad de Concejo, se aprueba poder renovar Patente de Alcoholes al Sr. Manuel Mera Manríquez para la Sociedad MISI spa, ubicada en O'higgins 211 C, Pucón.***



7.- Carta de fecha 11 de enero 2018 del Sr. Matías Joaquín Tapia Rodríguez, solicitando apelar a renovar su Patente de Hotel Microempresa Familiar (MEF), Hostal Hola Pucón, ubicado en Arauco N°43 Pucón, no presentada por confusión en plazos establecidos.

***Por Unanimidad de Concejo, se aprueba poder renovar Patente de Hotel Microempresa Familiar (MEF), Hostal Hola Pucón, ubicado en Arauco N°43 Pucón, a nombre del Sr. Matías Joaquín Tapia Rodríguez.***

8.-Carta de fecha 5 de enero 2018 del Sr. Marcos Urra Avilés, solicitando apelar a renovar su Patente de alcohol N°40607, su no tramitación a tiempo fueron motivos laborales.

***Por Unanimidad de Concejo, se aprueba poder renovar Patente de alcohol N°40607, a nombre del Sr. Marcos Urra Avilés.***

9.- Ord. N°06 de fecha 12 de enero 2018, del departamento de Rentas y Patentes, solicitando la aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno para el inmueble ubicado en Avda. O'higins N°930 de Pucón, presentada por Inversiones Pamela Arlette Beltrán Leiva E.I.R.L.

***Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Patente de Restaurante Diurno y Nocturno para el inmueble ubicado en Avda. O'higins N°930 de Pucón, presentada por Inversiones Pamela Arlette Beltrán Leiva E.I.R.L.***

10.-Carta de fecha 9 de enero 2018, de la Sra. Claudia Grego Candía, solicitando renovación de contrato por Kiosco ubicado en Avda. O'higgins, esquina Palguin, para reiniciar su funcionamiento como Punto de información turística y tienda de recuerdos de Pucón.

***Por Unanimidad de Concejo, se aprueba renovación de contrato por Kiosco ubicado en Avda. O'higgins, esquina Palguin, a nombre de la Sra. Claudia Grego Candía.***

11.- Memorandum N°81 de fecha 8 de enero 2018, del Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Miguel A. Chaparro, solicitando la aprobación de la entrega de una ayuda social a nombre del Sr. [REDACTED]; por un monto de \$708.300.-, el cual fue víctima de un incendio residente del sector rural de Llafenco Km. 17.

***Por Unanimidad de Concejo, se aprueba entrega de ayuda social a nombre del Sr. [REDACTED], por un monto de \$708.300.-, solicitado por DIDEKO.***

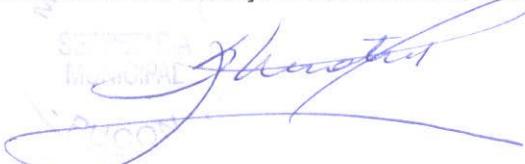
12.-Ord N° 4 de fecha, de parte de la Directora de Salud Municipal, solicita aprobación de los Objetivos y Funciones de los programas Extrapresupuestarios año 2018.

***Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Objetivos y Funciones de los programas Extrapresupuestarios año 2018, del Departamento de Salud.***

13.- Ord. N° 04 de fecha 15 de enero 2017, del Concejal Sr. Julio Inzunza, solicitando lo siguiente:

1.-Copia del Informe de Comité Paritario de Higiene y Seguridad entregado a Municipalidad, de fecha 14 de septiembre 2017 sobre el Recinto Municipal denominado Recinto II.

2.-Plan de Acción, planificado por el Departamento de Prevención de Riesgos Municipal, en la prevención de accidentes del Trabajo durante el año 2017, y Temporada estival 2018.



**Sr. Presidente:** Se lo deriva a la Administración Municipal para que de respuesta.

14.-Carta de fecha 9 de enero 2018, de Sra. Claudia Mondaca Rivas, donde solicita Copia de carta informe emitido por la Sra. Carla Carmona, Directora Subrogante en respuesta a denuncia formulada por esta parte el día 14 de diciembre 2017, que fue entregada en Concejo Municipal, por la Secretaría Municipal y leída en este Concejo.

**Sr. Presidente:** Se deriva al Departamento Jurídico para evaluar respuesta.

15.-Modificación Presupuestaria N° 1 de fecha 12 de enero 2018, del Departamento de Administración y Finanzas, por un monto de \$2.450.000.-

***Por Unanimidad de concejo, se aprueba modificación N°1 de fecha 12 de enero 2018, del Departamento de Administración y Finanzas, por un monto de \$2.450.000.-***

16.- Carta de fecha 29 de diciembre 2017, del Sr. Luis Gutiérrez Villarroel, solicita prorrogar a un plazo de 3 años su patente de frutería, con el compromiso en conjunto a la unión Comunal de Juntas de Vecinos de Pucón, dueños del sitio, realizar un nuevo local comercial que reúna todas las características exigidas por el Departamento de Obras.

***Por Unanimidad de Concejo, se acuerda renovación de Patente de Frutería al Sr. Luis Gutiérrez Villarroel.***

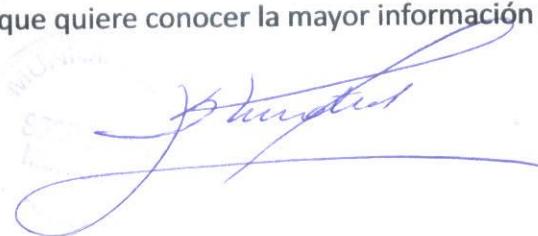
**Expone un resumen de presentación Sr. Hernán Raasch, Departamento de Salud, Convenios y Funciones 2018, como servicio de Salud y Seremi.**

**Sr. Cortez:** Solicita pedir a la Delegada de Caburgua, un informe, y citarla para la próxima reunión de concejo, para informar en relación a la Coordinación en Caburgua en cuanto a los servicios de emergencia, primeros auxilios, Carabineros, Marinos, etc.

Indica a Directora de Salud, que esta de acuerdo con el modelo presentado, le gustaría saber qué se va hacer con el clima laboral del Departamento, una mantención del equipo humano.

**Directora de Salud, Sra. Vivianne Galle:** Tenemos jornadas de auto cuidado, y se quiere sumar a estas jornadas de trabajo una orientación hacia la comunicación, mejorar el trato hacia la atención, esta haciendo una cotización con 3 Couching, para que estas jornadas sean acompañadas por uno de estos.

**Sr. Cortez:** Le gustaría que a través de la comisión de Salud, sean invitados a las reuniones, para ir viendo los resultados de esta innovación, también le recuerda que hace 15 días atrás le realizó una solicitud de un Informe de los medicamentos de la Farmacia Municipal, además desea solicitar en base a una información que le ha llegado, un listado con los Sumarios que se están llevando en 2018, junto con las investigaciones sumarias, necesita saber qué se esta investigando, y a quiénes, ya que tiene algunas denuncias de algunas investigaciones que se están llevando acabo que son bastante graves, algunas relacionadas con acoso Laboral y Sexual, con respecto a Técnicas en Enfermería que se encuentran realizando su práctica, de parte de funcionarios, por lo que primero necesita recopilar antecedentes ya que no puede hacer un juicio valor, pero si ha sido una situación que ha prendido alarmas, por lo que quiere conocer la mayor información posible.



**Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Objetivos y Funciones de los programas Extrapresupuestarios año 2018, presentado por el Departamento de Salud, junto a lo de JUNAEB, Promoción y Contratación de funcionarios del Departamento de SECPLAC.**

17.- Oficio N°51 de fecha 25 octubre 2017, se ingresó ítem y montos del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pucón, de los cuales solicitan una Subvención anticipada por un monto de \$5.000.000.- por concepto de Combustibles y Lubricantes.

**Por Unanimidad de Concejo, se aprueba otorgar Subvención anticipada por un monto de \$5.000.000.- por concepto de Combustibles y Lubricantes al Cuerpo de Bomberos de Pucón.**

#### **Mensaje Sr. Alcalde**

**Abogado, Sr. Cristian Águila:** Se está trabajando una situación que viene del año 2010, referente a una transacción donde la Municipalidad compró un terreno con una superficie de 553 mts., para que pase por ahí el camino que hoy se denomina Chiguayante, la punta entrando a Villa Cordillera. En esta transacción en año 2010 se estableció el pago de un precio, a cambio de la entrega de este inmueble, en ese tiempo la Escritura no fue realizada de la mejor forma, tampoco se realizó la subdivisión del retazo del terreno, hoy en día con el fin que esta situación jurídica quede concluida, se hizo la subdivisión, pero se debe incluir dentro de la modificación de la transacción, una nueva cláusula que establezca la entrega por parte de la sucesión Arriagada, de estos 553 mts. cuadrados a la Municipalidad. Por lo que se requiere la aprobación del Concejo, para que se incluya dentro de esta complementación de la transacción esta cláusula que establece que la sucesión Arriagada entrega el dominio a favor de la Municipalidad, los 553 mts cuadrados en la misma transacción original, sin costo alguno para el municipio. Necesita leer la cláusula para que se incluya dentro del Acta.

**Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus:** Solicita que para una mejor orden, se le entregue una copia de esta cláusula, para ser adjuntada al acta.

**Por Unanimidad de Concejo, se aprueba incluir cláusula que establece que la sucesión Arriagada, compuesta por 553 mts cuadrados, entrega el dominio a favor de la Municipalidad de Pucón dentro de la misma transacción original, sin costo alguno para ésta, la cual será adjuntada dentro del Acta correspondiente a esta sesión Ordinaria de Concejo.**

#### **Exposición Coordinadora Departamento de Cultura, Sra. Natalia Barros**

**Realiza su Exposición en relación al Plan Comuna Cultura Pucón.**

Es una iniciativa que parte por el Señor Alcalde de tener una temática de navegación en lo que se refiere a temáticas culturales para la comuna. En año 2017 se postuló al Consejo de la Cultura y las Artes para poder tener los recursos, y poder realizar nuestro Plan Municipal de Cultura, con ayuda del Centro Empresarial y el Sr. Felipe Iturra, pero lamentablemente ninguna comuna de la región fue beneficiaria de este plan, como fueron solo 5 comunas las cuales postularon, el consejo de la Cultura regala beneficios para poder asistir como equipo técnico a un Seminario de capacitación para saber llevar a cabalidad del cómo llevar a cabo un plan, el cual se realizó en la ciudad de Temuco en conjunto al DIDEKO.

Se hace entrega a cada uno de los señores Concejales este Plan.



**Sr. Inzunza:** Con respecto a la exposición, espera que el municipio coloque recursos si es necesario, en el tema del folclor hay mucho que presentar del mundo rural, incluso en ferias costumbristas no se ve nada ahí. Le parece bien el Plan, fue clara la exposición, agradece la exposición, y que resulte excelente el periodo 2018.

**Sr. Cortez:** Agradece la presentación, el tiene códigos, en relación a que a la familia y a los seres queridos no se les toca, pero se le complica la relación que hay hoy en día entre la Coordinadora de Cultura y el Concejal Hernández, desea dejar una idea; Cultura siempre ha sido un lugar complejo, porque los artistas son complejos, hay que medir esto con un tema, su aspiración es la tranquilidad en Casa de la Cultura, por lo que considera que no es sano que el Concejal Hernández sea parte de la Comisión del Departamento de Cultura, no dejara que avance, debemos propiciar el trabajo de la Coordinadora de Cultura.

**Sr. Presidente:** Se refiere a la Coordinadora expresándole que Le agrada su manera de trabajar y expresarse, y agradece su exposición.

**Administrador Municipal, Sr. Rodrigo Ortiz:** Solicita aprobación del Concejo para realizar firma de un convenio a 2 años con empresa PF, aportaron productos para el asado de aniversario de Pucón el año pasado, queremos hacer nuevamente este convenio, para este periodo al 2020, hay un aporte de 18 millones de pesos, a cambio solicitan participación anual de al menos 5 actividades durante el año, banderas publicitarias, señalética, refugios peatonales, etc. Además realizarán un aporte de 11 millones de pesos para la realización de la Posta de Relicura.

**Sr. Hernández:** Que lástima que esto de la Posta haya tenido que salir de este convenio. Harry Soldan ha tenido mucha cercanía con PF, se alegra y ojala que estén siempre llegando estos convenios como este.

**Sr. Inzunza:** Cómo poder hacer el vínculo con los dirigentes del club con esta empresa

**Sr. Administrador:** Ya están hechos los nexos y contactos.

También empresa San Jorge está interesado en aportar bajo este mismo parámetro, enfocados a beneficiar al deporte.

El Diario Austral, así mismo como ejemplo Embenor, se está abriendo el tema.

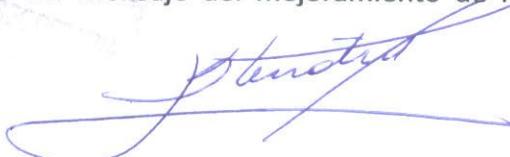
**Sr. Cortez:** Consulta si en base a este convenio, no caemos en dejar espacios públicos a valores menores de lo que se debe cobrar, falta una subestructura solo para Deporte y Cultura, se debería armar una ordenanza con respecto a esto.

**Sr. Administrador:** La empresa YES tiene puntos específicos, si limita a las empresas que tienen deudas con nosotros, nos debe preocupar que la publicidad no sea invasiva. Se mantiene un nivel que sea lo menos contaminante posible. Este convenio se inicia Desde el mes de enero, hasta el 6 de diciembre del 2020, hasta que venga una nueva administración.

**Por Unanimidad de Concejo, se aprueba convenio de empresa PF con Municipalidad de Pucón desde mes de enero 2018, hasta el 6 de diciembre del 2020.**

#### **Mensaje Sr. Alcalde**

1.- Informa que el día 26 de enero a las 12:00 hrs. en Parque Municipal, se realizará junto a la Intendenta Firma del Mensaje del mejoramiento de nuestro Gimnasio Municipal, le



gustaría que todos pudiesen participar, ya que se trata de un tema trascendente para la comuna.

2.- Invita a la mesa de Concejo al Sr. Víctor Vera, del Departamento de Turismo, para dar a conocer un tema para que sea evaluado caso del Sr. Ernesto Álvarez perteneciente a la Agencia de Turismo Eco Andino, no presentó su revisión de equipo en fecha, y solicita que se le haga una excepción, el departamento de Turismo esta en posición de dar respuesta a lo que dice nuestra ordenanza.

**Sr. Cortez:** Considera que este caso es provocado por un hecho delictual, le robaron sus equipos y le pincharon una balsa, se acerca este contribuyente y relata su situación, pero la ordenanza no lo permite, deja como idea, aquí hay un hecho de desgracia mas que nada.

**Sr. Inzunza:** Se va a regir por lo que dice la ordenanza, por no tener los respaldos judiciales al tema expuesto.

**Sr. Cortez:** Reforzó el tema de la ley pareja no es dura, pero el rubro también lo regula SERNATUR, un hecho fortuito se vuelve más trágico en la estructura, no hubo un diagnóstico claro de la no homologación en este momento, el es partidario de apoyarlo por ser un hecho de carácter fortuito.

**Coordinadora Departamento de Turismo, Sra. Carolina Ruiz:** informa que nunca hubo un acercamiento de parte del contribuyente a contar los hechos sucedidos, solo se enteraron por casualidad al haberlo infraccionado por haberlo sorprendido sin su permiso.

Solicita consecuencia en temas que se acuerden acá en Mesa de Concejo, trabajemos para que esto crezca para todos por igual, esto retrocede mas que avanzar.

**Sr. Presidente se inhabilita de la votación por estar relacionado con Agencia de Turismo.**

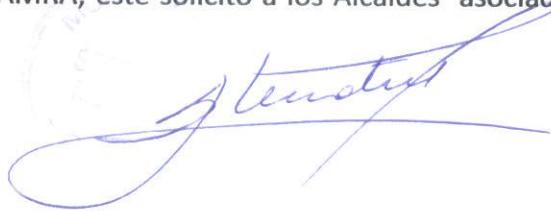
**Sr. Gallardo:** Es difícil hacer la excepción si no están los antecedentes que no demuestren lo contrario.

**Sr. Martínez:** Coincide con lo emitido del Concejal Gallardo, si se tomó ya un acuerdo debe mantenerse.

**Sr. Matus:** no esta de acuerdo

**Por 5 votos a favor, y uno en contra del Concejal Señor Omar Cortez, No se acepta la excepción al Sr. Ernesto Álvarez perteneciente a la Agencia de Turismo Eco Andino de revisión de equipo fuera de plazo, por estar establecido en ordenanza que no se consideraran excepciones, y no poseer documentación legal que demuestre lo contrario de los hechos.**

**Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz:** En año 2017 se sostuvieron varias reuniones con AMRA, en relación a tema de las remuneraciones con los Honorarios, la última se realizó el 01 de diciembre en conjunto con Contraloría, y el 28 de diciembre AMRA, con la asociación de Municipalidades, en donde se plantearon 2 situaciones; en caso de AMRA y Contraloría, es ver cuál será la versión que tendrá Contraloría con los Honorarios, y AMRA con la asociación, fue ver cuál es la postura que tiene ésta respecto a los Convenios de traspaso de transferencia de recursos para el cumplimiento de metas Ministeriales. Como Presidencia del Alcalde en AMRA, éste solicitó a los Alcaldes asociados de abstenerse de



firmar convenio de transferencia, y que quede claro cuál va a ser la metodología de contratación de estos profesionales.

Hoy en día las Municipalidades están siendo demandadas por los Profesionales de los programas traspasados extrapresupuestario afectando al Patrimonio municipal, siendo que las metas y todos los compromisos que están en el convenio, son exigencias ministeriales o de los servicios regionales, por lo tanto la municipalidad es una mera caja pagadora, los prestadores de servicios de estos convenios, no le prestan los servicios a la municipalidad, si no que cumplen metas ministeriales.

Ante esto hay una postura de la gran mayoría de los Alcaldes, de evitar firmar convenios, mientras no se resuelva con claridad quién va a ser el empleador por decirlo de alguna forma, esto está en proceso de aclaración por el momento.

Se acordó que todos los convenios de transferencia pasaran primero por control y parte jurídica, ya que no queremos vernos amarrados a algo que con posterioridad nos va a afectar.

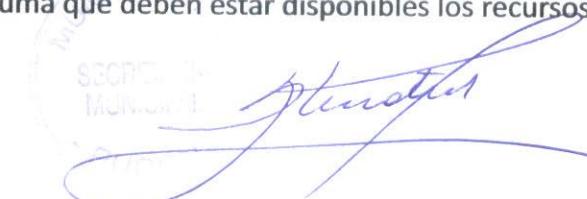
Luego sostuvo una reunión con 3 representantes de Honorarios locales, es una agrupación que está bastante disminuida en el sentido de su funcionamiento, esta lucha la está llevando mayoritariamente los funcionarios que están asociados a los convenios de INDAP, y el resto se ha sumado a esto.

Cuando hablamos del profesional a honorario, es una persona a la cual se le pagan recursos ya sea mensual, semestral, etc., del cual es un monto total, no es una remuneración, al municipio le cuesta el bruto, en el mes de abril recuperan sus impuestos.

Nuestra preocupación está en lo siguiente; la Contraloría no se pronunciará en las negociaciones que realice el prestador del servicio con el empleador, pero si se enfocará en las características que deberá tener el Contrato para ser “Un Prestador de Servicio”.

Este municipio fue auditado en 2 ocasiones en año 2012, donde realizaron observaciones en algunos contratos, y posteriormente hicieron otra auditoria donde realizaron algunas sanciones basadas en los Honorarios, ya que se estaban prestando servicios en cuentas que no correspondían. La norma legal dice, y en la cual Contraloría se va a enfocar será en el **artículo N°4 de la Ley 18.883**, que corresponde a la de **Funcionarios Municipales**, *Podrán contratarse sobre la base de Honorarios a Profesionales Técnicos de la Educación Superior, expertos en determinadas materias donde deban realizar labores accidentales y que no sean habituales de la municipalidad mediante el Decreto del Alcalde, y del mismo modo podrán ser contratados sobre la base de honorarios a extranjeros que posean el título correspondiente a la especialidad que se requiera, además se podrán contratar para cometidos específicos conforme a las normas generales, las personas contratadas a Honorarios se regirán por las reglas que establezca dicho contrato.*

Tenemos la dificultad en aquellos prestadores de servicios que no tienen vínculo con algún grado Profesional. (Aproximadamente 60 personas) Ejemplo, una persona egresada de Enseñanza Media no es un título para ser contratado. Los 5 requisitos principales que debe tener en la Contratación de Honorarios y Labores accidentales no habituales de la municipalidad, las labores no habituales están establecidas por la Ley orgánica de Municipalidades, donde están todas las obligaciones, exclusión de la subordinación, es decir no tienen una jefatura, un cometido específico y esta sujeto a control previo al pago, además a esto se le suma que deben estar disponibles los recursos para esa contratación.



SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Los tipos de servicios que tiene este municipio son Programas Sociales, Honorarios, Servicios especializados y Consultoría que han sido las cuentas que hemos realizado. Hasta el año pasado nuestro fuerte eran los Programas Sociales.

Hemos venido trabajando ya hace 2 años aproximadamente, uno son los Honorarios y los otros son La Planta, hoy en día en forma aproximada, no exacta, para poder proyectar la planta debemos considerar todo el gasto en personal, hoy en día estamos gastando 1.300 millones al año en Recurso Humano, esto significa que si se calcula los ingresos propios que corresponden al 42 %, podría aumentar en 203 millones en gasto en Personal para constituir la planta que debemos proponernos este año.

De estos 203 millones, El 25 % puede ser destinado a profesional no calificado, y el 75 % debe ser Mano de Obra calificada.

Si los 203 millones se reparten en un grado 10 o 9, para Profesionales o Directivos, dará la posibilidad de crear aproximadamente 17 cargos; 10 Directivos, Jefaturas y 7 cargos No Profesionales. Este municipio debería crecer como máximo aproximadamente de 17 Funcionarios, prácticamente no crecemos. En este contexto, hay un porcentaje para crecer como municipalidad para la planta.

Lo que sucede para los Prestadores de Servicios, si se le otorgara un 20% que le va a incrementar o le va afectar esta nueva Ley, se necesitan a lo menos 360 millones para cubrir la necesidad del 20%, supera con creces la posibilidad de crecer como planta.

**Se le propuso al Señor Alcalde, hacer una diferenciación por rango.**

Entre \$300.000.- y \$399.000.- aporte 8%

Entre \$600.000.- y \$900.000.- aporte 5%

Entre \$900.000.- y \$1.499.000.- aporte 2, 5%

Y hacia arriba 0 % (quienes ganan más ya tienen una mentalidad de imponerse)

Si una persona se paga su imposición mensual, a fin del periodo en el mes de abril, le devolverán su 10%, o le van a descontar lo que falta para complementar sus imposiciones, hoy en día todavía pueden renunciar a imponerse, pero en abril del próximo año cuando venga la devolución, y no este hecha la cotización, se la descontaran del 10% y le será enviada automáticamente a la Isapre o AFP.

Esta Propuesta, fue autorizada por el Señor Alcalde para ser implementada siendo un costo adicional al que tenemos.

**Sr. Cortez:** La variación debiese ser apuntada más al rango entre 300 y 399 es el rango más complicado, solicita subir al 10% y hacer un esfuerzo mayor, un tipo de mejora del tramo 300 a 400, que son bastantes pocos., en el rango 600 hay un montón de profesionales

**Sr. Administrador Municipal** Esto nos ayuda a ordenarnos y contratar a los Prestadores de Servicios a través de las cuentas que corresponden, hoy en día no hay nadie Cesante, ya que están todos vinculados a algún contrato, dentro de esto se esta ingresando al Ítem 21 alguno de los Profesionales, otros como los Funcionarios de SECPLAC, se quiere traspasarlos a Salud por un periodo de 3 meses, de forma provisoria para mientras ver la mejor metodología para poder ser contratados, y que se hagan cargo de los proyectos que tiene Salud hoy en día en carpeta.

**Sr. Presidente:** Consulta entonces que pasará con los Proyectos de la Municipalidad.

**Sr. Administrador Municipal:** Sus funciones de prestador de Servicios son amplias, por lo que no significa que van a ser contratados exclusivamente para lo de Salud. Lo que se ha buscado es conseguir la continuidad de nuestros prestadores de Servicio, y no comenzar a entravar el sistema.

**Sr. Inzunza:** Consulta qué pasara hoy en día con los 60 funcionarios que no cumplen los requisitos de Educación.

**Sr. Administrador Municipal :** Se ha realizado un compromiso de los Directores que a pesar de no cumplir al 100 % con los requisitos, todos aquellos que no cuenten con una actividad puntual profesional, pasaron a la Contrata de verano con un cargo a los Obreros, consensuado con el Departamento de Control y Finanzas, con la condición que no se visara, ni darán vistos presupuestarios a ningún contrato que no cumpla con el perfil, o con la norma del articulo N° 4.

Por el momento tendría el problema con 4 personas que no tiene donde destinarlos, los cuales están al tanto de su situación, el resto esta todo reubicado hasta el mes de marzo. Se esta evaluando externalizar la mano de obra no calificada, también se pueden licitar ciertos servicios especializados y se esta viendo una empresa de Outsourcing, lo que significaría todos aquellos funcionarios profesionales a honorarios que están hoy en día cumpliendo con las normas, pasarán a ser contratados por esta empresa, vía código del trabajo, nos saldrá más caro, pero al mismo tiempo subsanaremos una observación que ya nos hicieron, la cual será verificada.

**Sr. Hernández:** Por lo que logra entender, asegura a ciertos funcionarios, va a conversar con la asociación de honorarios, antes de dar su votación responsable.

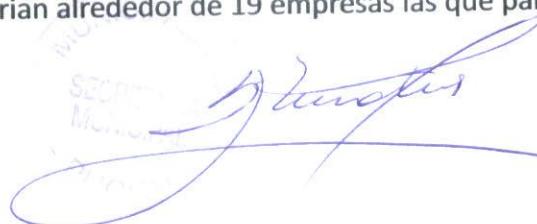
**Sr. Cortez:** Solicita que salga un memo dirigido a todos los funcionarios a honorarios para escuchar la opinión de ellos al respecto.

**Por Unanimidad de Concejo, se aprueba las Funciones del Asesor Jurídico Municipal, Encuestadoras, Funcionarios del Departamento de Obras y Comunicaciones para que sea contratado por ítem 21 del Presupuesto Municipal.**

**Sr. Administrador Municipal :** En saldo inicial de caja es suplementa la cuenta de Prestación de Servicios, para iniciar el año se tiene el dinero, en vez de contratarlos por los 12 meses, se contratará por 11, mientras se tenga la suplementación. En el caso de los profesionales de SECPLAC, la idea que puedan trabajar el tema del Proyecto del Centro de diálisis, regulación de las dependencias de Salud, lo que no significa que no colaboren en las otras áreas.

**Por Unanimidad de Concejo, se acuerda aumentar de un 8% a un 10% el rango de los Prestadores de Servicios que se encuentran entre los \$300.000.- y \$400.000.- pesos en sus remuneraciones.**

**Sr. Administrador Municipal :** Informa que hay una Propuesta EXPO MAS, del Diario Austral, se trata de una feria ya realizada en ciudad de Temuco, la propuesta es realizarla acá en Pucón, se trata de una Feria Inmobiliaria para ser realizada entre el 7 y 10 de febrero, al costado del Gimnasio Municipal, seria realizarla con un compromiso que deje algo en la comuna, serian alrededor de 19 empresas las que participarían.



**Sr. Inzunza:** También se les podría pedir en hacer un aporte publicitario enfocado a la conservación de recursos naturales, y que sea constante, que se publicite, como un plan de desarrollo sustentable.

**Sr. Cortez:** Le gusta sentarse a conversar, cree que puede ser la instancia de abrir una puerta a lo propuesto, pero las condiciones de esta conversación logra entender que aumentar el patrimonio municipal con 80 o 100 millones de pesos es un beneficio que va directo a nuestra gente, considera que si nosotros tomamos un acuerdo y una postura con las Inmobiliarias mantengámoslo, si se debe conversar, hay que hacerlo, pero prefiere más que 100 millones de pesos invertidos en un espacio público, que ellos se comprometan a protocolos de buena convivencia, ya que en definitiva, están dejando los residuos en el lago, están haciendo desmedro del paisajismo, lo que ellos deben revertir estas situaciones, ya que ha sido parte de su negocio.

**Puntos Varios:**

**Sr. Inzunza:**

1.-Camión para recolección de basura azul que recorre tanto el sector urbano como el rural, cerrado, sin tener ninguna medida de seguridad, casi provocó un choque, no tienen manilla, no tiene pisaderas, no tiene dónde colgarse, solicita que este camión no puede seguir trabajando, los Prevencionistas son negligentes, le puede pedir a cualquier Abogado que presente un recurso de protección donde la Municipalidad tendría serios problemas.

2.-Pide una gestión, por que no solicitar a Vialidad que vengan a colocar asfalto a algunos hoyos camino a Caburgua.

**Sr. Matus:**

1.- En Playa el Carmelito, no hay señalética que indique que no es una Playa apta para el baño y zona de peligro, da aspecto de lugar abandonado.

**Sr. Martínez:**

1.- Consulta qué ha pasado con Compromiso con dineros Prodesal, esta en el listado de requerimientos para complementar las cuentas.

2.-En sector Caburgua, consulta si hay alguna persona destinada a brindar primeros auxilios.

**Sr. Administrador Municipal :** Esta contratada un auxiliar paramédico, esta en una oficina.

3.- Tema basureros para sector de Huife, habló con Dirigente.

**Sr. Gallardo:**

1.-Si viene Vialidad, ver también camino al volcán

2.- Vehículos de Seguridad Pública, no tienen un número de contacto impreso, para que la gente los vea, y pueda llamar.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gallardo", is placed over a faint, circular official seal or stamp. The seal contains the text "MUNICIPALIDAD" and "SANTO DOMINGO DE GUZMÁN".

**Sr. Cortez:**

1.- Solicitud realizar reunión de Comisión del Medio Ambiente, para el día lunes 22 enero a las 15:30, motivo a tratar; la basura, en mes de diciembre se consultó a Directora si iba a solicitar de apoyo, hay reclamos de vecinos que hay días completos que el camión de la basura no pasa, en Calle Fresia, dueños de restaurantes, se le acercan y también le comentan que los camiones no pasan, qué podemos hacer con respecto a esta situación, vamos mas mal que el año pasado.

**Sr. Presidente:** Solicitud citar a la Directora de Aseo y Ornato a esta reunión, más 2 Capataz.

2.- Informe solicitado de gastos de Año Nuevo, pésima entrega, es ilegible no se puede leer.

3.- En Playa Grande, necesita saber a través de un informe, de dónde se sacaron los recursos, ya que no pasó por Concejo, y quién ejecutó la obra metálica que está allí, saber sus procesos.

Locatarios informan que la decisión de ubicación en Parque Los Boldos fue de este concejo, a lo cual no recuerda que fue así, y si es así, necesita hacerse partícipe de esta decisión, dentro de sus atribuciones que tiene, no es la de administrar.

**Sr. Presidente:** Propone la eliminación de esa plataforma porque ya no da para más, se va a cerrar ahora el día 22 de enero, gente de ese sector Puconinos firmaron un acta.

**Acuerdos:**

**1.- Por Unanimidad de Concejo, se acuerda realizar visita en terreno en el sector de Río Blanco, para el día martes 6 de febrero 2018 a las 16:00 hrs., en apoyo a vecinos, para abordar gestiones en la ejecución del camino de 6 Km. sector Nido de Águila hasta Caburgua Norte.**

**2.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Acta N°045 de fecha 2 de enero 2018, con las observaciones realizadas de los Señores Concejales, Julio Inzunza, Juan Carlos Gallardo y Omar Cortez.**

**3.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba modificación al sistema de entradas diferenciadas al Casino de Juegos de Pucón; Lunes a Domingo desde 03:00 a 08:00 valor \$3.000.- y Lunes a Domingo desde 12:00 a 02:59 valor \$1.000.-, comenzando a regir desde el día sábado 13 de Enero al lunes 17 de febrero 2018, solicitado por Contralor Sr. Edgardo López de empresa KUDEN S.A.**

**4.- Por Unanimidad de Concejo, se acuerda colocar el nombre de la calle Oscar Saldías, en honor a haber sido un pasado Regidor en nuestra comuna, solicitado por la Constructora POCURO.**

**5.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba las funciones para Asesor Jurídico Municipal, Encuestadoras, Funcionarios del Departamento de Obras y Comunicaciones, serán contratados por ítem 21.**



**6.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba realizar trámite al Abogado Sr. Martín Squella, en relación a regularización de título de dominio ante la SEREMI de Bienes Nacionales por el terreno correspondiente al Lote 31-B de la Villa san Pedro, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Pucón, a favor de Doña Pamela del carmen Avendaño Leal.**

**7.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba poder renovar Patente Comercial, al restaurán El Powder, ubicado en calle Urrutia N°520 de Pucón, a nombre de la Sra. Tania Hinstz Guerrero, considerando sus motivos personales expuestos.**

**8.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba poder renovar Patente de Alcoholes al Sr. Manuel Mera Manríquez para la Sociedad MISI spa, ubicada en O'higgins 211 C, Pucón.**

**9.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba poder renovar Patente de Hotel Microempresa Familiar (MEF), Hostal Hola Pucón, ubicado en Arauco N°43 Pucón, a nombre del Sr. Matías Joaquín Tapia Rodríguez.**

**10.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba poder renovar Patente de alcohol N°40607, a nombre del Sr. Marcos Urra Avilés.**

**11.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Patente de Restaurante Diurno y Nocturno para el inmueble ubicado en Avda. O'higins N°930 de Pucón, presentada por Inversiones Pamela Arlette Beltrán Leiva E.I.R.L.**

**12.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba renovación de contrato por Kiosco ubicado en Avda. O'higgins, esquina Palguin, a nombre de la Sra. Claudia Grego Candía.**

**13.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba entrega de ayuda social a nombre del Sr. [REDACTED]; por un monto de \$708.300.-, solicitado por DIDEKO.**

**14.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Objetivos y Funciones de los programas Extrapresupuestarios año 2018, del Departamento de Salud.**

**15.-Por Unanimidad de concejo, se aprueba modificación N°1 de fecha 12 de enero 2018, del Departamento de Administración y Finanzas, por un monto de \$2.450.000.-**

**16.-Por Unanimidad de Concejo, se acuerda renovación de Patente de Frutería al Sr. Luis Gutiérrez Villarroel.**

**17.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Objetivos y Funciones de los programas Extrapresupuestarios año 2018, presentado por el Departamento de Salud, junto a lo de JUNAEB, Promoción y Contratación de funcionarios del Departamento de SECPLAC.**

**18.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba otorgar Subvención anticipada por un monto de \$5.000.000.- por concepto de Combustibles y Lubricantes al Cuerpo de Bomberos de Pucón.**

**19.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba incluir cláusula que establece que la sucesión Arriagada, compuesta por 553 mts cuadrados, entrega el dominio a favor de la Municipalidad de Pucón dentro de la misma transacción original, sin costo alguno para ésta, la cual será adjuntada dentro del Acta correspondiente a esta sesión Ordinaria de Concejo.**

**20.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba convenio de empresa PF con Municipalidad de Pucón desde mes de enero 2018, hasta el 6 de diciembre del 2020.**

**21.-Por 5 votos a favor, y uno en contra del Concejal Señor Omar Cortez, No se acepta la excepción al Sr. Ernesto Álvarez perteneciente a la Agencia de Turismo Eco Andino de revisión de equipo fuera de plazo, por estar establecido en ordenanza que no se consideraran excepciones, y no poseer documentación legal que demuestre lo contrario de los hechos.**

**22.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba las funciones para Asesor Jurídico Municipal, Encuestadoras, Funcionarios del Departamento de Obras y Comunicaciones. Y serán cancelado por el ítem 21.**

**23.-Por Unanimidad de Concejo, se acuerda aumentar de un 8% a un 10% el rango de los Prestadores de Servicios que se encuentran entre los \$300.000.- y \$400.000.- pesos en sus remuneraciones.**

Se Levanta la Sesión a las 15:25 Hrs.



GLADYS MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA  
PRESIDENTE

CBM/GMP/fvf

